

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

VALLENAR, 02 FEB. 2015

DECRETO EXENTO N° 0471 /

**VISTOS:**

- 1.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega la facultad de firmar por **“Orden del Sr. Alcalde”**.
- 2.- Resoluciones Exentas N°876-1382-2338 de 2013 del Servicio de Salud Atacama
- 3.- Convenios de Cooperación y Asistencia Técnica entre el Servicio de Salud Atacama y la I. Municipalidad de Vallenar.
- 4.- Ley 19.378 del 13.04.95 que establece Estatuto de Atención Primaria Municipal.
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

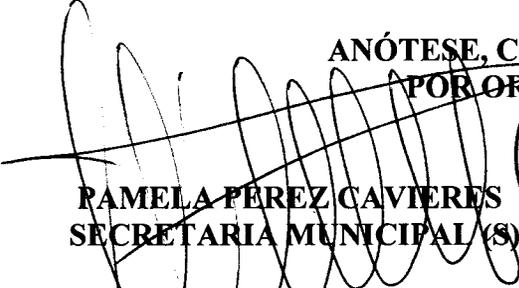
1°.- Destínese y asígnese funciones en el Departamento de Salud Municipal, Cesfam Estación y Baquedano de la I. Municipalidad de Vallenar, a la Dra. Carolina López Vergara, Rut.:15.644.353-0, Médico Cirujano, Dra. Guisselle Díaz Cravero, Rut.:16.196.071-3 Cirujano Dentista y Dr. Sebastián Loch Franco, Rut.:16.355.303-1, Médico Cirujano, 44 horas semanales a contar del 1 Abril de 2014.

2°.- Apruébese el pago de Asignación de Destinación para vivienda, por la suma mensual de \$300.000.- (Trescientos mil pesos) mensuales a cada uno, desde Enero de 2015 y mientras dure su destinación en la Comuna de Vallenar.

3.- Se dicta Decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.

4.- Impútese el gasto del presente Decreto a la cuenta 215-21-03 “Otras remuneraciones”, Asignación 999 “Otras” del Presupuesto de Salud Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
PAMELA PÉREZ CAVIERES  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

  
HUMBERTO A. ROJAS MARIN  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

**DISTRIBUCION:**

- Dirección Salud Municipal
  - Dirección de Control
  - Recursos Humanos Salud
  - Archivo Salud Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- HARM/PPC/Dra. PSG/CRT/orn.-